



ACTA DE EVALUACIÓN

DE : COMISIÓN EVALUADORA

A : ALCALDE MUNICIPALIDAD ANGOL(S)
SR. JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
PRESENTE.-

REF. INFORMA SOBRE LICITACIÓN "TRANSPORTE ESCOLAR DE ACERCAMIENTO DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE ESCUELA VILLA HUEQUÉN, COMUNA DE ANGOL".

1.- Para vuestra resolución cumplimos con remitir a Ud. Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora, sobre la Licitación 4263-1-LE25 de fecha de publicación 17 de enero de 2025.

2.- Se presentó 1 oferta.

- Nancy Jannet Urrea Jara, Rut N° [REDACTED]

3.- Realizada la revisión formal de los requerimientos mínimos señalados en las bases, se concluye que:

De la Apertura y Admisibilidad

Se determinará la admisibilidad de las propuestas, debiendo comprobarse que se haya efectuado en la forma establecida en las presentes bases, de lo contrario su oferta será rechazada y no entrará en la evaluación, en el caso de:

- No cumplir con las orientaciones técnicas adjuntas a estas bases administrativas.
- No cumplir con el punto 9.7 Materia de la Propuesta de las presentes bases administrativas.

El oferente es admisible ya que cumplen con lo establecido en las bases.

4.- Criterios de Evaluación

Precio (45%)	Precio mínimo ofertado * 45/ Precio ofertado X	45%												
Año del Vehículo (25%)	El cálculo de puntaje se otorgará según la siguiente tabla: <table><tr><th>Año del vehículo (promedio)</th><th>Porcentaje obtenido</th></tr><tr><td>2024-2025</td><td>25%</td></tr><tr><td>2022-2023</td><td>20%</td></tr><tr><td>2018-2021</td><td>15%</td></tr><tr><td>2014-2017</td><td>10%</td></tr><tr><td>2011-2013</td><td>5%</td></tr></table> En el caso de que el servicio considere más de un vehículo, el cálculo del año se obtendrá con el promedio de los años de los vehículos ofertados, aproximado al segundo decimal. Nota: Los vehículos inferiores al año 2011 no serán considerados en la evaluación, según orientaciones técnicas, declarándose la oferta inadmisibile (artículo 9.5 de as presentes bases administrativas).	Año del vehículo (promedio)	Porcentaje obtenido	2024-2025	25%	2022-2023	20%	2018-2021	15%	2014-2017	10%	2011-2013	5%	25%
Año del vehículo (promedio)	Porcentaje obtenido													
2024-2025	25%													
2022-2023	20%													
2018-2021	15%													
2014-2017	10%													
2011-2013	5%													
Desarrollo Local (15%)	Considerando materias de alto impacto social, el desarrollo local se comprobará con datos indicados en Declaración Jurada entregada en el portal de mercado público, en caso de existir Unión Temporal de Proveedores, se considerará el domicilio del representante legal de la UTP. Angol = 15% IX o VIII Región = 10%	15%												



	Otras Regiones= 5% No indica o no informa= 0%	
Cumplimiento de los Requisitos formales (10%)	Debe cumplir con toda la documentación solicitada en las bases, conforme a lo establecido en el punto 9.6 Cumplimiento de los requisitos formales. Cumple con documentación = 10% No cumple con documentación solicitada = 0%	10%
Integridad de los proveedores (5%)	Se verificará con Declaración Jurada según Anexo N°4, donde se dé cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de la ley N°19.886, sobre la acreditación de existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal. Cumple con declaración jurada = 5% No cumple con declaración jurada = 0%	5%
TOTAL		100%

Cumplimiento de los requisitos formales

En el caso que el oferente omita algunos de los documentos solicitados en Cumplimiento de los requisitos formales, se podrán solicitar por medio de aclaración de oferta, pero la falta de ésta documentación indicará un 10% menos como se indica en los criterios de evaluación, y se podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes, que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación y se verificará la siguiente documentación que debe estar vigente, legible y visualmente claros. De no cumplir con lo indicado no se tomarán en consideración para su evaluación. A saber:

- Que, no adjunte Anexo N°3 Oferta Técnica - Económica (Se anexo formato para mayor facilidad de ofertar).
- Que, no adjunte Anexo N°2 Identificación del Oferente (Se anexo formato para mayor facilidad de ofertar).
- Que, no adjunte Anexo N°1 Declaración Jurada conflictos de interés (Se anexo formato para mayor facilidad de ofertar).
- Que, no acompañe Certificado de Personería o Certificado de Estatuto Actualizado (Según corresponda)

5.- Resultados evaluación de las ofertas

Información a Evaluar

RUT	
RAZÓN SOCIAL	NANCY JANNET URRRA JARA
Precio	\$33.749.829.-
Promedio Años del vehículo	2016,8
Desarrollo Local	Angol
Cumplimiento de los requisitos formales	Cumple
Integridad de los Proveedores	Cumple



Porcentajes obtenidos

	RUT	
	RAZÓN SOCIAL	NANCY JANNET URRA JARA
Precio		45,0%
Promedio Años del vehículo		10,0%
Desarrollo Local		15,0%
Cumplimiento de los requisitos formales		10,0%
Integridad de los Proveedores		5,0%
	TOTAL	85,0%

6.- De acuerdo a los puntajes ponderados asignado a cada criterio de evaluación, la empresa **Nancy Jannet Urra Jara**, Rut N° [REDACTED] obtiene la mayor ponderación en puntaje y cumple con los requisitos solicitados, por lo tanto, se propone su adjudicación de la licitación **"Transporte Escolar de Acercamiento de alumnos y alumnas de Escuela Villa Huequén, Comuna de Angol"**. ID 4263-1-LE25 por un valor total de \$33.749.829.- Exento de IVA, con cargo Subvención FAEP 2023, Subvención FAEP 2024 y Subvención General.

COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
PATRICIO ULLOA PEREZ	DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANGOL (S)	[Firma]
TEXIA DANIELA GUTIÉRREZ RAMÍREZ	COORDINADORA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA(S) DEM ANGOL	[Firma]
GARY ANDREA ARIAS TORO	ENCARGADO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S) DEM ANGOL	[Firma]

Angol, 05 de febrero de 2024

